EVALUAR PARA APRENDER: RETOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Henry Alexander Machado Ávila[1]
hmhenrymachado2023@gmail.com
https://Orcid: 0009-0002-3605-4230
Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Recibido: 27 de septiembre 2025 **Aprobado:** 01 de diciembre 2025

RESUMEN

La evaluación de los aprendizajes, en la educación, se ha transportado desde un enfoque exclusivamente cuantitativo y sumativo hacia un enfoque cualitativo, de carácter formativo e integral, especialmente, en lo que ha sido el discurrir del contexto educativo de esta época contemporánea. Es un ensayo científico que tiene como propósito, hacer análisis desde una visión rigurosa, tomando como fundamento, la génesis y la evolución histórica, las bases teóricas: el constructivismo, la teoría crítica y la práctica de la evaluación de los aprendizajes en el medio pedagógico. Se hace énfasis al concepto de Evaluar para Aprender, que da sustento al proceso evaluativo como un factor clave y determinante para la autorregulación, el conocimiento y la superación permanente del estudiante y la mejora de la malla curricular. Se hace hincapié, respecto a la estructura y la forma como funciona el proceso de la evaluación, al distinguir sus elementos esenciales como son: evaluador, evaluado, objeto, criterios y juicios de valor y sus tres funciones conocidas de siempre: diagnóstica, formativa y sumativa; se resalta la preponderancia de la evaluación formativa y la retroalimentación eficaz como fundamentos para lograr el aprendizaje significativo. De igual forma, se analizan desde la crítica las posturas que influencian la praxis evaluativa, al favorecer y apoyar una estrategia que garantice la inclusión y la justicia desde la educación. El estudio se adentra en los retos contemporáneos que redefinen la acción propia de la evaluación de los aprendizajes, en particular aquellos provenientes de la evaluación por competencias y la integración de las TIC, al destacar la necesidad de formar con consistencia al docente desde una reflexión ética y permanente para garantizar la equidad. El objetivo es ofrecer a la comunidad académica, docentes y estudiantes un instrumento para una mejor comprensión crítica y apoyar la innovación en el desarrollo de las prácticas evaluativas.

[1]Licenciado en Lingüística y Literatura. Especialista en Gerencia Educativa. Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. Universidad Internacional de La Rioja.

Palabras clave: Aprendizaje, Evaluación formativa, Retroalimentación, Tecnologías educativas, Justicia educativa.

ASSESSING TO LEARN: CHALLENGES IN LEARNING ASSESSMENT

ABSTRACT

The assessment of learning in education has shifted from an exclusively quantitative and summative approach to a qualitative, formative, and holistic one, especially within the educational context of our time. This scientific essay aims to analyze, from a rigorous perspective, the genesis and historical evolution of learning assessment, its theoretical foundations constructivism, critical theory, and the practice of learning assessment in the educational setting. Emphasis is placed on the concept of "Assessing to Learn," which underpins the evaluative process as a key and determining factor for self-regulation, knowledge acquisition, continuous student improvement, and curriculum enhancement. The essay also focuses on the structure and functioning of the assessment process, distinguishing its essential elements: evaluator, evaluate, object of assessment, criteria and value judgments, and its three traditional functions: diagnostic, formative, and summative. The importance of formative assessment and effective feedback as fundamental to achieving meaningful learning is highlighted. Similarly, the perspectives influencing assessment practices are critically analyzed, advocating for and supporting a strategy that guarantees inclusion and equity in education. The study delves into contemporary challenges that redefine the very nature of learning assessment, particularly those stemming from competency-based assessment and the integration of ICTs, emphasizing the need for consistent teacher training based on ongoing ethical reflection to ensure equity. The objective is to offer the academic community faculty and students a tool for a better critical understanding and to support innovation in the development of assessment practices.

Keywords: Learning, Formative assessment, Feedback, Educational technologies, Educational justice.

Introducción

La evaluación de los aprendizajes, al entenderla y enseñarla como la emisión de un juicio de valor sobre el proceso educativo que desarrolla el estudiante y es mediado por el docente; históricamente, ha sido una base muy cimentada del sistema educativo. Sin embargo, su funcionamiento y la práctica que se hace de ella, a diario, en las instituciones educativas, ha sido blanco de

profundas y significativas revisiones desde una actuación novedosa y crítica. Pues, el enfoque de la evaluación tradicional, se ha desenvuelto en el discurrir de la vida y la sociedad de una manera exclusivamente sumativa y centrada en los resultados. Generalmente, ha operado desde fuera del proceso pedagógico, con limitaciones dirigidas a clasificar y emitir certificaciones al final de cada ciclo. Fue un enfoque que, la sociedad y la colectividad educativa, criticó por mucho tiempo debido a sus inconvenientes para ofrecer información, datos oportunos y relevantes con miras a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Se destaca que, en los últimos tiempos, el alcance pedagógico ha logrado vivir una puesta en práctica de posturas muy interesantes y novedosas que han permitido una reorientación de los paradigmas existentes, trascendiendo la práctica tradicional para migrar del simple control y acreditación respecto al conocimiento del estudiante a un modelo encauzado en promover el aprendizaje significativo y el desarrollo íntegro de competencias (Morales 2020). Esta acción practicada en los ámbitos escolares ha profundizado con tendencia a consolidar de manera eficaz, el concepto de *Evaluar para Aprender,* que va más allá de un rol meramente administrativo y con tendencia a insertar la evaluación como una etapa intrínseca e inevitable del proceso que se desarrolla desde la didáctica (Cambridge International, 2023).

En ese sentido, la forma en la que se piensa actualmente la evaluación, ha dejado de considerarse como un evento final, para concebirla y presentarla como un proceso sistemático, permanente y que permite deliberar, para generar información indispensable a través de la implementación de un proceso de retroalimentación (feedback) que sea constructivo y oportuno. Toda esa información que se suscite, es recopilada y utilizada por el docente como mediador para ensamblar las estrategias propias de la metodología de la enseñanza, utilizarla en beneficio del estudiante y para que pueda hacer uso de la autorregulación y la metacognición (Anijovich, 2025). De esta manera, la evaluación se convierte en una herramienta con una potente labor pedagógica y ética, que puede guiar trayectorias, descubrir debilidades e impulsar fortalezas.

Sin embargo, aun cuando existe un amplio consenso respecto a la teoría que deriva el valor, peso y lo necesario que es la evaluación formativa, su puesta en práctica de manera sistémica confronta obstáculos significativos respecto a la realidad educativa. Pues, la perdurabilidad de estructuras curriculares rígidas, la exigencia para hacer la rendición de cuentas a través de pruebas estandarizadas, y la aplicación de estrategias institucionales tradicionales, entre otras, hacen difícil que la evaluación trascienda su papel como acción dada a la clasificación y exclusión. En el quehacer diario, el reto de la pedagogía está basado en transformar el proceso de la retroalimentación, al pasar de un simple comentario u opinión correctiva a un motor de impulso estudiantil. Para ello, se debe asegurar que el diseño de las herramientas evaluativas debe estar siempre vinculado con los objetivos de aprendizaje que sean significativos y se desarrollen desde habilidades complejas, adaptadas al contexto y no solo con referencia a reproducir o repetir contenidos.

Es importante considerar que, por encima de las complejidades metodológicas, la evaluación trae consigo diversas características, entre las que se destacan el accionar de la ética. Por ello, los juicios valorativos que se emitan fundamentan recorrido educativo, aprovechamiento de oportunidades y, finalmente, influyen de manera significativa en lo que se corresponde con la actuación social y la equidad. Dentro de este contexto, características como confiabilidad, validez y justicia deben ser manifiestas al desarrollar los instrumentos propios de la evaluación educativa, son elementos que dan rigurosidad al proceso en general. A las características mencionadas se debe integrar lo correspondiente a la tecnología como herramienta de apoyo, que puede ofrecer opciones nuevas para la individualización de los procesos y seguimiento de los datos que se encuentran respetando la privacidad, el sesgo algorítmico y el desempeño auténtico del estudiante.

El presente ensayo, tiene como propósito realizar un análisis con rigor profundo de la fundamentación teórica, la estructura desde la praxis y los diferentes problemas que en esta época contemporánea enfrenta la evaluación de los aprendizajes. Para llevarlo a buen término, se abordan tres elementos importantes: 1) diferencia clave entre la evaluación diagnóstica, formativa y

sumativa; 2) articulación entre evaluación y diseño curricular basado en competencias; 3) Lo referido a la validez y equidad en lo que respecta al proceso de digitalización educativa. Se trata de profundizar más allá de la simple descripción de técnicas para dirigir la discusión en función de la pedagogía y la ética que se corresponden con la evaluación. Se aspira contribuir, con este texto para lograr prácticas de evaluación con justicia, eficacia y con inclusión en todos los niveles.

Marco Teórico

Es importante, iniciar el desarrollo del presente ensayo, presentando la conceptualización de la evaluación de los aprendizajes como un proceso sistemático, que se da con intencionalidad, haciendo uso de la ética para recoger, analizar e interpretar información que es relevante respecto al desempeño del estudiante, con la finalidad de emitir juicios de valor que son fundamentados y de la misma forma tomar decisiones dentro del desarrollo pedagógico que orienten y eleven el proceso educativo (Cambridge International, 2023; OITCINTERFOR, 2024).

El párrafo anterior, presenta la definición de la evaluación como un proceso sistemático con intencionalidad que hace uso de una sólida base ética. De la misma forma, enfatiza el ciclo metodológico que se da al recoger, analizar e interpretar la información respecto al rendimiento estudiantil. Por ello, la estrategia primordial o principal papel es la emisión de juicios de valor con fundamentación, dejando de lado la subjetividad. Al respecto, la evaluación, se interpreta como una herramienta activa para tomar decisiones dentro del desarrollo pedagógico. Al respecto, con la evaluación de los aprendizajes, la tendencia es guiar, mejorar y elevar la calidad del proceso educativo en términos generales.

Si se hace referencia a la historia, la evaluación estuvo marcada e influenciada por el paradigma psicométrico conductista de medición y cuantificación del conocimiento de principios del siglo XX. En esta etapa, la evaluación se centraba en la medición objetiva de resultados que pudieran ser observables, para lo cual se asignaba una calificación (Díaz-Barriga, 2023). Se

destaca que era una metodología, que abordaba la evaluación de los aprendizajes mediante la cual se daba más importancia a la función sumativa y se aplicaba la estandarización. Se concebía, para la época, el conocimiento como un accionar estático y memorístico, inmerso solo en su transmisión.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, emergieron un grupo de teorías apoyadas en el constructivismo y socio constructivismo, donde intelectuales como Vygotsky y Piaget, influyeron con su participación en lo que se pudo lograr al redefinir desde sus propias raíces el proceso de evaluación. En este sentido, bajo el resguardo de esta tendencia, se empezó a entender el aprendizaje como un proceso activo, donde se hace uso de la reflexión y se considera el contexto para la construcción y elaboración del conocimiento. Desde allí, la evaluación, comienza su transformación y se convierte en *evaluación para el aprendizaje* o *evaluación formativa*, un cimiento firme de la acción didáctica que promueve la construcción colaborativa, eficaz y reflexiva del conocimiento: Como dicen Montenegro et al (2024): “su propósito es desarrollar un aprendizaje responsable y consciente en los estudiantes”. (p.3).

Este enfoque de la evaluación es más dinámico y sustancial y destaca que el proceso correspondiente a la evaluación de los aprendizajes debe ser: 1) Continuo y contextualizado: Integrada al currículo y sensible a las particularidades del entorno y del estudiante (Anijovich, 2025). Pues, la evaluación es a diario y se debe considerar el entorno donde se desenvuelve el estudiante para que el proceso evaluativo sea más significativo y profundo. 2) La evaluación debe centrarse en el proceso, lo cual significa que debe adentrarse en la forma como el estudiante aprende y qué estrategias o herramientas utiliza para la resolución de problemas. 3) La evaluación debe convertirse en un proceso de autorregulación, donde el estudiante pueda manejar y tener control sobre sus propias emociones, comportamientos y pensamientos para que así pueda adaptarse a las exigencias del proceso educativo; esto hace que el estudiante adquiera conciencia de su accionar propio y pueda realizar los ajustes necesarios para lograr las metas de aprendizaje (Ortíz, 2022).

En ese sentido, Sanmartí (2020), afirma que: "la evaluación es un instrumento clave para ayudar a regular la enseñanza y el aprendizaje, no sólo para calificar y clasificar" (p. 23). Estos avances logrados respecto a la superación de la estrategia superficial y fragmentada, existente, es primordial para lograr la consolidación de un proceso educativo, donde el estudiante pueda obtener el conocimiento de manera profunda y con consciencia, al ser proclive a convertirse en una persona crítica, reflexiva y eficiente tendente a lograr un proceso educativo con éxito para la vida.

Es de destacar que, la rigurosidad y equidad, deben ser características del proceso evaluativo actual. Para ello, se hace necesario la aplicación de una eficiente articulación entre todos los elementos que constituyen el proceso y que siempre estarán unidos por vínculos muy arraigados. Los mismos, deben accionar tomando en consideración los principios necesarios para llevar a buen término el proceso evaluativo. En ese orden, debe existir: objetividad, claridad, transparencia y ética profesional, que marque el buen desenvolvimiento de la praxis pedagógica, con apoyo de la evaluación formativa.

En esa vía, deben considerarse los elementos clave que conforman el proceso evaluativo y sin los cuales no tendría sentido su aplicación. Tradicionalmente, el sujeto que ha funcionado como evaluador es el docente. Ha sido, en exclusiva, quien ha diseñado, aplicado, revisado y calificado el proceso para llevar a cabo la evaluación. Sin embargo, en el nuevo enfoque, el formativo, el papel del docente como evaluador único se amplía y ya el docente cambia de función para convertirse en un instrumento de mediación desde la crítica, la reflexión y la formación. Para ello, el docente debe intervenir en acciones que contribuyan a involucrar otros elementos al proceso evaluativo como diseñar labores propias desde el contexto, en las que el estudiante pueda responder de manera constructiva. (Mejía y Mejía, 2024). Asimismo, debe establecer el proceso de retroalimentación, para dar participación a los estudiantes y mayor oportunidad en el avance de su formación dentro del proceso educativo.

En consecuencia, surgen dos nuevos procesos para el desarrollo de la evaluación denominados autoevaluación y coevaluación. Son procesos en los

cuales se permite mayor oportunidad para los estudiantes para permitir que reflexionen sobre lo actuado y también para escuchar la opinión de otros. En la autoevaluación es el alumno quien reflexiona sobre el desarrollo de su propio trabajo y desempeño, todo ello es destacable y primordial para desarrollar la metacognición y la independencia estudiantil (Peinado et. al. 2024). Con la coevaluación: los compañeros del grupo estudiantil o de una sección determinada se pueden evaluar mutuamente; con ello, se promueven habilidades para emitir juicios críticos, argumentar y desarrollar el trabajo colaborativo. (Campos et al., 2024).

Otro de los elementos fundamentales, que es necesario para desarrollar el proceso evaluativo y sin el cual sería imposible, es el *sujeto evaluado*: *el estudiante*. Constituye el elemento fundamental de cualquier acción evaluativa o valorativa. Es el elemento central para hacer el proceso de evaluación dentro del sistema educativo. El estudiante nunca podrá ser un elemento pasivo, sino un sujeto activo; él es quien adquiere conocimientos, destrezas, estrategias, actitudes y desarrolla la diversidad de competencias que asigna la malla curricular, donde el docente es mediador. Todo ese accionar del estudiante es objeto de análisis dentro del proceso evaluativo. Es por ello que, dentro del enfoque *Evaluar para Aprender,* el estudiante se convierte en el más importante benefactor de toda aquella información que pueda generarse. Al respecto, puede hacer uso de la retroalimentación, la autorregulación y la metacognición, al transformar el proceso para convertirlo en una herramienta importante en su formación educativa y crecimiento personal.

Cuando se hace uso de la evaluación de los aprendizajes, es necesario que quienes estén involucrados sean conscientes que, para hacer una valoración con justicia y que sea significativa, es necesario, considerar los caracteres personales de cada estudiante, para lo cual se debe conocer el contexto socioeconómico, cultural y las respectivas necesidades educativas que son específicas para cada uno de los estudiantes. En ese orden, dicen Sandoval et al (2022), que los docentes deben disponer de: “procedimientos e instrumentos que entreguen información sobre el logro de los aprendizajes que se desean evaluar” (párr.51). Si se llegare a dejar de lado o ignorar algunas de

las variables mencionadas, se pudieran estar emitiendo juicios con cierto sesgo, que afectan al estudiante y en consecuencia presentarse prácticas excluyentes.

Otro de los elementos importantes dentro del proceso evaluativo que se lleva a cabo en el sistema educativo es el *objeto evaluado.* Este no se limita solo a la reproducción y transmisión de información, sino que debe incluir la complejidad que pueden presentar los aprendizajes que se buscan. Es decir: capacidades cognitivas, destrezas procedimentales, actitudes, aptitudes, valores y, actualmente, las competencias donde pueden resolverse los problemas directamente en la realidad de los contextos (competencias integrales). Este transitar hacia la aplicación de la evaluación de objetos más complicados es un gran objetivo para seguir desarrollando y creando dentro del ámbito educativo (Morales López, 2020).

También, es importante, considerar en este análisis lo referente a la extensión de lo evaluado. Esta característica está referida a la cantidad de aprendizajes que se pueden o se deben evaluar. Es claro que la evaluación pudiera ser parcial, si se tratara de saber cuál es el avance del estudiante, en referencia a los aprendizajes logrados, al considerar solo una determinada parte de lo planeado. Igualmente, cuando se quiere saber o tener una data actualizada respecto a los avances sobre la planeación total, un tema determinado o cuando finaliza un lapso o período escolar, la evaluación puede decirse que es de carácter global.

De la misma manera, la evaluación parcial aporta datos sobre lo logrado o el dominio que tienen los estudiantes respecto a una unidad, tema o unidades de aprendizaje, que se hayan definido para un determinado período escolar, lo cual es igual o equivale a una parte de los contenidos que están planeados o definidos en la malla curricular de la institución educativa. Al tener a mano tal información, docentes y estudiantes podrán dar pasos firmes, para tomar decisiones tendentes a potenciar y mejorar el proceso educativo conformado por las acciones de enseñar y aprender, antes que culmine el período escolar propiamente dicho.

En cuanto a la evaluación global se refiere, ofrece información o datos sobre los aprendizajes adquiridos o logrados por los estudiantes, respecto a lo que el docente espera según lo planeado. Son resultados que se obtienen de evaluar la totalidad de lo planeado y que puede ser de una unidad, tema o el total de aprendizajes o temas de estudio definidos en la malla curricular para un determinado período de tiempo. Hay que resaltar que, esta evaluación, presenta ciertas ventajas, debido a que puede dar información de un determinado ciclo de formación al identificar aspectos alcanzados por los estudiantes y al tener claridad del avance estudiantil, se puede proceder a elaborar el diseño del siguiente período escolar, a partir de las experiencias de los estudiantes.

Hacer este análisis de la evaluación de los aprendizajes, obliga adentrarse en lo que son los criterios de evaluación o aquellas reglas que se han venido aplicando a lo largo del camino recorrido por este proceso; los mismos se han hecho explícitos y se han convertido en estándares aceptados en el ámbito general y determinan los elementos que definen con fortaleza el desempeño exitoso de los estudiantes. Al respecto, tales criterios deben ser transparentes, que se puedan medir y observar para que se puedan transmitir al estudiantado en momentos previos al inicio del proceso de aprendizaje (Educrea, 2023). Mientras mayor transparencia y claridad exista en la aplicación de los criterios de evaluación, se puede dar mayor garantía de logros desde la equidad, la justicia y la objetividad; así el estudiante puede comprender de forma pormenorizada lo que se espera de él y hacia donde debe dirigir sus iniciativas para conquistar el éxito en la adquisición de los conocimientos.

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas que permiten hacer valoración y sobre los cuales se emite un juicio de valor respecto al objeto evaluado. García (2024) dice que: “Esto permite al investigador dilucidar que, los criterios y estándares de evaluación deben ser claros y comprensibles para los evaluadores y los evaluados. La claridad en los criterios facilita la interpretación y comprensión (...)” (p.25) Al respecto, el docente debe tener seguridad según lo dicen Pérez et al (2017) en que: “todos

los aspectos cualitativos y cuantitativos enunciados en los criterios sean fáciles de asignar un valor de acuerdo a la escala de valoración, y evitar la ambigüedad en éstos, para eliminar toda asignación numérica basada en la mera observación, (...)" (p. 63). Son los criterios de evaluación, los que permiten hacer mediciones al progreso que puede presentar el estudiante, al mismo tiempo puede dar fe de las fortalezas y determinar las áreas en las cuales el estudiante debe mejorar para orientar la enseñanza y el aprendizaje, como garantía de una evaluación sólida y con justicia.

Seguidamente, se hace análisis respecto a los juicios de valor; representan el final o el ascenso a la cúspide del proceso evaluativo. Traducen la información recopilada durante el proceso y período que se evalúa y emiten una estimación cualitativa o cuantitativa del alcance logrado por el estudiante en el proceso de adquisición de conocimientos. Ello implica, hacer comparaciones desde una perspectiva ética respecto al desempeño visualizado dentro de un criterio que ya se tiene como estándar y es referencia ya preestablecida, lo cual viene a dar fundamento a la emisión de una decisión o veredicto. Es una etapa intrínsecamente subjetiva, sin embargo, se debe objetivar a través de la utilización y aplicación de rúbricas y evidencias rigurosas que minimicen el sesgo que pudiera existir en el evaluador (Álvarez, 2021).

Se destaca que, emitir un juicio de valor, no es un fin en sí mismo, sino una estrategia necesaria para proceder a efectuar el proceso de retroalimentación de manera constructiva y con ello, aplicar un proceso de regulación que sea eficaz para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, la calidad del juicio de valor que se emita se debe medir según sea la fidelidad con relación a lo que se evidencia en el estudiante y se considera también, la capacidad del docente para emitir juicios valorativos de manera que puedan generar un alto impacto en la praxis pedagógica, al reflejar siempre la ética y la acción positiva de logros fundamentados para la formación del estudiante.

Cabe resaltar que, para que los juicios de valor emitidos por el evaluador sean bien fundamentados, debe apoyarse en una sólida triangulación de

instrumentos y estrategias diversas, lo que tiende a garantizar validez, confiabilidad y pertinencia respecto al contexto. Se consideran resultados significativos, en lo que respecta a la trayectoria educativa estudiantil; pues, influyen en forma directa en decisiones significativas que impactan al estudiante entre las que se mencionan: promoción, certificación y formación en general. La aplicación de la ética obliga al evaluador a realizar una interpretación de los datos y de las informaciones referidas al estudiante con criterios de rigurosidad, justicia, transparencia y dirigida hacia lo que busca el estudiante en su proceso de formarse.

Así mismo, los juicios valorativos, pueden dar orientaciones para tomar decisiones pedagógicas y aplicar orientaciones para implementar estrategias de refuerzo, en caso que sea necesario. Igualmente, pueden contribuir en posibles modificaciones de la malla curricular o los mismos contenidos de enseñanza. De igual forma los juicios contribuyen a establecer una individualización de la enseñanza. Con ello, el proceso evaluativo se robustece y trasciende la calificación cuantitativa (numérica) y se convierte en herramienta para la predicción y para la mejora proactiva de la educación de manera continua. La rigurosidad y transparencia del juicio son claves para la credibilidad del proceso formativo, según dice Ley Leyva y Espinoza (2021) por lo que, "permite al sujeto formar juicios de valor, asumir decisiones de ella y a través de ella con el afán de reconfigurar las bases educativas; en consecuencia, los profesores buscan nuevas técnicas y estrategias que, permitan elevar el nivel".(párr.6) Los juicios, deben estar siempre fundamentados en las evidencias desde la objetividad y la sistematización.

Una vez desarrollados los constructos referidos a los criterios del proceso de evaluación y los juicios valorativos que conlleva, es importante hacer referencia analítica a las funciones que debe cumplir la evaluación, las cuales deben estar interrelacionadas y cuando logran integrarse en armonía, dan una óptica holística respecto al progreso de los estudiantes. Con ello, se logra superar el criterio limitante, de la evaluación, concentrada en solo una calificación.

Al respecto, en un principio se debe hablar de una evaluación diagnóstica, esta función se da en el momento de iniciar un proceso y puede ser además prospectiva. Con esta evaluación, el docente, puede identificar cuáles son los pre saberes que presenta o domina el estudiante antes de dar inicio a un nuevo proceso de aprendizaje. Se pueden hallar conocimientos previos, destrezas, habilidades, creencias equivocadas, dificultades, lo que da oportunidad al docente de planificar, como dicen Carriazo et al. (2020), para: "prever los elementos necesarios e indispensables en el quehacer educativo" (p.10). Es una información que se obtiene con la evaluación diagnóstica y permite ubicar al docente aquellos elementos y herramientas sustanciales para realizar la planificación debida del proceso.

Seguidamente, es necesario hacer referencia a la función formativa que cumple el proceso de evaluación. Esta función de la evaluación es clave fundamental para trascender hacia lo que es el proceso de Evaluar para Aprender, que se ha venido planteando en este ensayo. El papel de la evaluación formativa es permanente y permite accionar para hacer ciertas regulaciones en el desarrollo del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje. Se resalta que el objetivo que se plantea con la evaluación formativa, no es calificar, sino encontrar y otorgar información y datos que coadyuven en el proceso de retroalimentación tanto para estudiantes como para los docentes; con ello se impulsa ajustes, actualizaciones y mejoras en tiempo real (Cambridge International, 2023). Lo medular de esta función formativa se basa en dar fundamentación robusta al proceso de retroalimentación.

Por lo que, la evaluación sumativa, cumple el papel de certificar o acreditar al estudiante, una vez finalizada una etapa o un proceso de su accionar formativo en el proceso educativo: final de ciclo, unidad, lapso, programa (Espinoza, 2022). Tiene como su gran objetivo la emisión de un juicio final, que debe estar fundamentado para que el proceso se cumpla, se tomen las decisiones y el estudiante sea promovido o certificado. Es importante destacar que esta función sumativa de la evaluación debe complementarse siempre con las funciones ya desarrolladas para procurar evitar la reducción

del aprendizaje a una calificación superficial y para tener seguridad al emitir un juicio valorativo final con el cual se pueda mostrar un desarrollo sostenido del estudiante y no solo una actuación puntual.

En ese orden de ideas, lo complejo de los aprendizajes en los distintos niveles del sistema educativo, exigen una diferenciación de técnicas e instrumentos que permitan comprender las múltiples dimensiones de las competencias educativas. Por ello, elegir un instrumento de evaluación que sea adecuado debe dar respuesta de forma directa al objeto que se busca evaluar y en consecuencia al ámbito cognitivo que se quiera medir.

Al respecto, es necesario adentrarse un poco en lo que son las técnicas e instrumentos más utilizados para hacer eficaz y eficiente el proceso de evaluación de los aprendizajes. En ese respecto, las pruebas escritas tanto objetivas como subjetivas son instrumentos que se continúan utilizando para evaluar conocimientos declarativos. Sin embargo, el diseño de estas pruebas debe hacerse superando la acción memorística y quien los diseñe en este caso el docente, debe afianzarse en la rigurosidad a través de características como validez y confiabilidad que permitan medir elementos claves como: comprensión, análisis y síntesis (Espinoza, 2022). Las pruebas, en la actualidad, deben realizarse con tendencia a plantear posturas que permitan un pensamiento crítico, consciente y autónomo en vez de aceptar una simple memorización repetitiva.

Es importante resaltar que, para hacer la respectiva evaluación de competencias, que requiere la aplicación integral de saberes en situaciones reales, es necesario la utilización de instrumentos de evaluación auténtica (Morales, 2020). Entre ellos, se pueden destacar: *Trabajos y proyectos:* Con ello, se puede evaluar competencias de investigación, análisis crítico, simulación de resolución de problemas sociales. *Portafolios de evidencias:* Se hace por medio de la recopilación sistemática y reflexiva de los trabajos del estudiante en su actuación escolar. Con este instrumento, se puede mostrar el progreso en el desarrollo de competencias del estudiante (Anijovich, 2025). Son herramientas muy importantes para aplicar la autoevaluación y el desarrollo metacognitivo. *Presentaciones orales, simulaciones y estudios de*

caso: estos instrumentos pueden medir habilidades para la comunicación, uso de la argumentación, toma de decisiones, trabajo en equipo, trabajo colaborativo, entre otros.

Cabe señalar que los instrumentos deben tener un alto sentido de la objetividad; que se garantiza al utilizar rúbricas y escalas de evaluación transparentes que puedan describir el desempeño del estudiante que se espera sea logrado en cada uno de los niveles, según los criterios de evaluación utilizados (Educrea, 2023). En la actualidad, se hace necesario, la incorporación de la tecnología en la elaboración de instrumentos, lo que facilita la sistematización y el seguimiento en tiempo real, para ofrecer una visión más profunda del proceso de aprendizaje (Cambridge International, 2023).

Según OITCINTERFOR (2024), haciendo referencia a la retroalimentación establece que para que sea efectiva debe cumplir las siguientes especificaciones: 1) Específica y descriptiva: significa que debe centrarse en el trabajo hecho y presentado y no en el estudiante. 2) Constructiva y dirigida a la acción: significa que debe ofrecer estrategias concretas para que el estudiante pueda superar dificultades y la planificación respecto a metodologías sea mejor y se pueda adaptar con mayor facilidad. 3) Oportuna: Entregada en el momento adecuado para que el estudiante pueda actuar sobre ella. Se destaca que, la retroalimentación, al aplicarse en buenas condiciones, apoya al estudiante para que tome conciencia así mismo, de su propio proceso y evolución al cerrar las diferencias que pudieran existir entre el desempeño logrado por el estudiante y lo que se desea de él.

En ese mismo camino, se debe afirmar que, la evaluación de los aprendizajes, debe estar en un vínculo constante y permanente con la praxis educativa a la que debe trasladar la información que se obtenga de los estudiantes. En ese respecto, es necesario hacer uso de un proceso que permita la flexibilidad y además se puedan hacer ajustes respecto a la enseñanza. Por ello, al hacer uso de las informaciones y datos que puedan encontrarse a través de las evaluaciones diagnóstica y formativa, se constituyen en una base sólida y fundamental para lograr la mejora pedagógica (Espinoza, 2022).

Tal acción requiere que el docente haga el análisis respectivo de las diferentes tendencias que pueden darse en cuanto al desempeño del grupo estudiantil y los inconvenientes de carácter recurrente para que se puedan establecer acciones como: modificar recursos didácticos, replantear enfoques metodológicos, diseñar estrategias de refuerzo claras y otras que pudieran surgir en el proceso. En consecuencia, es un proceso donde se da la reflexión del docente, y a través de la evaluación, se logra mediar para que se convierta en un investigador permanente de su propia acción y de la práctica pedagógica que realiza.

Del mismo modo, se debe considerar que, al percibir la evaluación de los aprendizajes como un proceso con justicia, transparencia y concentrado en mejorar, se suele presentar un impacto positivo en lo que respecta a la motivación intrínseca del estudiante. Puesto que, reconocer el esfuerzo y el protagonismo de los estudiantes en los procesos dedicados a la autoevaluación y coevaluación, contribuye a fomentar un espacio de confianza y colaboración (Anijovich, 2025). Tal acción, trasciende hacia una orientación del estudiante en su rendimiento, que basada solo en la nota que obtiene a una estrategia para conducirlo hacia una valoración del aprendizaje desde lo individual y que está basado en el crecimiento y dominio del conocimiento.

Vista la evaluación desde una perspectiva sociocrítica, se puede entender como una construcción desde lo social que revela, y en diversas ocasiones puede poner en práctica: valores, intereses y relaciones de poder que aparecen dominantes en un sistema educativo (Peinado y Valencia, 2024). La estandarización y la excentricidad por una permanente medición pueden convertirse en mecanismos para el control y clasificación dentro de la sociedad o el entorno donde se desenvuelve el estudiante. Al respecto, este enfoque de *evaluar para aprender* tiene la particularidad de presentar prácticas evaluativas en las que: 1) haya sensibilidad a la diversidad cultural y a los diferentes tipos de conocimiento, considerar la experiencia desde el entorno y se debe evitar la hegemonía de una forma única de saber (Calderón y Ulate, 2020). 2) Se promueva la justicia educativa, con tendencia a asegurar que el proceso de evaluación no deje de lado o no considere a grupos vulnerables.

Se destaca que, el paradigma crítico y sociocultural, impulsa la inmersión en la evaluación inclusiva, al impulsar el respeto por la multiplicidad de saberes y formas de aprendizaje. Ello, ocasiona la presencia de acciones flexibles en el desarrollo de las metodologías de enseñanza y, asimismo, se pueden adaptar instrumentos a las necesidades individuales, al otorgar garantías para que el proceso evaluativo represente para cada uno de los estudiantes una oportunidad con justicia donde se demuestre que sabe y que puede hacer (Anijovich, 2025). En consecuencia, involucrar el contexto, exige que las tareas evaluativas sean siempre de alto impacto para el quehacer diario y el futuro del estudiante, dejando de lado lo abstracto y lo indeterminado.

En ese camino, en al cual se da el recorrido de lo social, en el mundo contemporáneo, donde la escuela y por ende la educación se desenvuelve, el proceso de evaluación en el ámbito educativo, en forma general, debe afrontar dos grandes retos que requieren innovación, preparación del docente y una robusta reflexión pedagógica que contribuya con los avances del proceso educativo y que considere al estudiante como centro del proceso; tales retos: el enfoque en competencias y la integración de las tecnologías educativas.

Es importante afirmar que, cambiar del enfoque de enseñanza basada en contenidos a enseñar en competencias (saber, saber hacer y saber ser integrados) ha constituido un reto primordial para la evaluación (Morales López, 2020). Puesto que, una competencia tal como se presenta en la malla curricular actual, no se puede medir solo con un examen; se hace necesario la elaboración de diseños evaluativos que sean auténticos y multidimensionales, que involucren el contexto y además puedan presentar contextos complejos. Todo ello requiere: 1) Integrar el currículo: hacer uso de la transversalidad para evaluar una competencia. 2) Utilizar instrumentos de evaluación complejos como: portafolios, rúbricas, simulaciones, proyectos que conlleven a la integración, exámenes de desempeño y resolución de problemas. 3) Formación docente especializada: el docente debe desarrollar habilidades en diseño y aplicación de herramientas complejas, integración de la tecnología y con ello superar el examen o las evaluaciones escritas.

De allí que, producto del elevado desarrollo tecnológico que se viene dando dentro del accionar educativo global, el proceso de evaluación ha integrado plataformas inteligentes, Learning Analytics (Análisis de Aprendizaje) y soluciones adaptativas (Cambridge International, 2023). Son herramientas que han venido a ampliar el marco de la evaluación y en muchos casos han acercado más al docente hacia el estudiante, en procesos que son compartidos y donde en forma conjunta, se pone de manifiesto el trabajo colaborativo lo cual trae como consecuencia que tanto docentes como estudiantes aprenden.

No obstante, al hacer uso de estas herramientas se presentan diferentes inconvenientes donde se involucran los actores del proceso evaluativo, entre ellos: 1) Técnicos y Pedagógicos: Se hace necesario asegurar la rigurosidad del instrumento que se aplique a través de la validez, confiabilidad y autenticidad en entornos virtuales. Ello permite atacar el fraude y diseñar tareas que trasciendan y pongan a pensar al estudiante y 2) Éticos: Se debe garantizar la justicia y la equidad para acceder a la tecnología. También es muy importante que, a través de los diferentes entes involucrados, se proceda a regular y normar el uso ético de los datos del estudiante. Al implementar normativas, se evita el exceso de vigilancia o injustas categorizaciones. Para ello, se requiere que el docente sea formado en tecnologías y se garantice el acceso con equidad, para aprovechar las herramientas dispuestas, sin ahondar en las desigualdades sociales (UNESCO, 2023).

En retrospectiva, al análisis hecho respecto al proceso de evaluación de los aprendizajes, devela una tensión que se da en forma permanente entre el rol o papel social, que cumple la evaluación y con la cual se busca la acreditación y fortaleza pedagógica que se puede dar al tender hacia la transformación del proceso de enseñanza. Desde las diferencias marcadas entre las funciones diagnóstica, formativa y sumativa, hasta la estrategia de alinear en forma rigurosa los juicios de valor que se puedan emitir con el desarrollo íntegro de las competencias educativas, la práctica evaluativa debe llevar consigo un compromiso ético ineludible. Por ello, trascender los criterios que se tienen como estándares y afrontar el dilema respecto a validez y equidad que la digitalización impone, son acciones que en el futuro van a

definir una educación cuyo gran propósito debe ser el crecimiento y la formación integral del estudiante.

Resultados y Discusión

La perspectiva Evaluar para Aprender propone un cambio primordial en el que se establece la evaluación como un motor fundamental para fortalecer el aprendizaje significativo y la formación de estudiantes independientes, críticos y reflexivos. Todo ese accionar, lleva consigo, buscar la superación de un enfoque tradicional de la evaluación, donde siempre ha prelado lo punitivo y la actuación del estudiante se ha reflejado en un proceso sumativo representado por un número; lograr esa visión de una evaluación formativa en forma global, es fundamental para obtener más y mejor calidad educativa.

En ese sentido, para consolidar el proceso de evaluación de los aprendizajes la evaluación debe ser formativa y reguladora, haciendo uso de la retroalimentación como su apoyo principal para lograr mejoras continuas. También se debe imponer la justicia y la inclusión al lograr incorporar las dimensiones del conocimiento, cultura y tradiciones del contexto para mantener el respeto permanente por los saberes propios de cada cultura, la diversidad y los diferentes estilos para aprender. Igualmente, la transparencia y la ética deben garantizar que tanto los criterios como los juicios de valor sean evidentes y se fundamenten desde la objetividad.

En la actualidad existen diversos retos para consolidar la evaluación en la práctica de la enseñanza. Por ejemplo, la evaluación por competencias en la que se deben utilizar instrumentos propios y auténticos, sin dejar por fuera el contexto; y, la incorporación de las tecnologías de la educación, requieren de una permanente innovación pedagógica, la utilización de recursos para invertir en la formación permanente del docente y una significativa reflexión desde lo ético respecto a la utilización de los datos de los estudiantes y la influencia en la sociedad que pudiera fomentar la práctica evaluativa. Solo así, se da garantía de lograr la utilización y aplicación de un proceso evaluativo que logre promover la calidad, la justicia y la equidad de la educación.

Conclusiones

En primera instancia, se concluye que resulta imperativo institucionalizar la función formativa dentro de los diseños curriculares de manera formal. En este sentido, la acreditación del estudiante no debe depender exclusivamente de la acumulación cuantitativa de calificaciones, sino de procesos que otorguen fortaleza a la autoevaluación, la coevaluación y la participación activa en la retroalimentación. De este modo, se garantiza que el aprendizaje significativo prevalezca como el eje central de la práctica educativa, transformando la evaluación en una herramienta de crecimiento y no solo en un requisito administrativo.

Por otra parte, es fundamental que el diseño curricular se fundamente en evidencias pedagógicas que vinculen estrechamente la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación por competencias. Para tal fin, los docentes deben coordinar esfuerzos en la creación de rúbricas analíticas transparentes y criterios de desempeño preestablecidos antes de la ejecución de las actividades. En consecuencia, el uso de instrumentos claros y objetivos permite que el proceso evaluativo sea coherente con los objetivos de aprendizaje, brindando al estudiante una ruta clara hacia la excelencia académica.

Asimismo, se hace necesario fomentar programas de desarrollo docente que garanticen una formación permanente, continua y especializada en el área evaluativa. Bajo esta premisa, la capacitación debe orientarse hacia el dominio técnico en la formulación y aplicación de instrumentos complejos, así como en el manejo experto de la retroalimentación integral. Por consiguiente, solo a través de un profesorado debidamente adiestrado será posible trascender la justificación de una nota numérica para enfocarse en la formación multidimensional y el éxito del educando.

Finalmente, el desarrollo de un marco ético-tecnológico emerge como una prioridad ineludible en el contexto educativo actual. En relación con lo anterior, las instituciones deben establecer lineamientos precisos que regulen el uso pedagógico de las plataformas digitales y el análisis de datos, garantizando siempre la privacidad, la equidad en el acceso y la alfabetización digital. En

última instancia, esta estructura ética permite minimizar los riesgos de exclusión y asegura que la evaluación en entornos virtuales se realice bajo principios de integridad y transparencia para todos los actores del proceso.

Referencias

Anijovich, R. y González, C. (2025). *Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos*. Editorial Pedagogía Avanzada. https://es.scribd.com/document/879769081/Evaluar-Para-Aprender-Anijovich-Completo

Calderón, Y. y Ulate, R. (2020). *Caracterización social de la evaluación de los aprendizajes apoyada en entornos virtuales (autonomía, aprender a aprender y competencias)*. Universidad Estatal a Distancia. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/download/13787/19324?inline=1

Cambridge International. (2023). *Evaluación para el aprendizaje*. https://www.cambridgeinternational.org/Images/579619-assessment-for-learning-spanish-.pdf

Campos, G., Vásquez-Lara, G. y Vélez-Rodríguez, C. M. (2024). Autoevaluación, coevaluación y aprendizaje colaborativo, en asignatura biológica para estudiantes de primer año, de la Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–17. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-811

Carriazo, C., Pérez, M. y Gaviria, K. (2020). Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad. *Revista de la Universidad del Zulia*, 11(30), 87-95.

Díaz-Barriga, Á. (2023). ¿Calificar o evaluar? Dos procesos que se confunden y pervierten el acto educativo. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, 14(40), 98-115. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.40.1547

Educrea. (2023). *¿Cómo formular los criterios de evaluación?* https://educrea.cl/formular-los-criterios-evaluacion/

Espinoza Freire, E. E. (2022). La evaluación de los aprendizajes. *Conrado*, 18(85), 120-127. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000200120

García, G. (2024). La evaluación como herramienta para mejorar los aprendizajes: la retroalimentación y la evaluación auténtica. *RLO*, 4(9). https://doi.org/10.53595/rlo.v4.i9.091

Ley Leyva, N. y Espinoza Freire, E. (2021). Características de la evaluación educativa en el proceso de aprendizaje. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 363-370. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000600363

Mejía, D. y Mejía, E. (2021). Evaluación y calidad educativa: Avances, limitaciones y retos actuales. *Revista Electrónica Educare*, 25(3). https://doi.org/10.15359/ree.25-3.38

Montenegro, J., Aillón, L. y Martínez, R. (2024). Estrategias didácticas para potenciar la evaluación formativa en estudiantes de quinto año de la EGB. *Sinergia Académica*, 7(4). https://sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/330/666

Morales López, S., Hershberger del Arenal, R. y Acosta Arreguín, E. (2020). Evaluación por competencias: ¿cómo se hace? *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 63(3), 46-56. https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2019.63.3.08

OITCINTERFOR. (2024). *Evaluación de los procesos de aprendizaje*. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/cap9.pdf

Ortiz, A. (2022). La evaluación como herramienta para la autorregulación de los alumnos del nivel medio del Colegio Nacional Santa Rosa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5016

Peinado Camacho, J. J. y Valencia Maravilla, L. M. (2024). La autoevaluación como instrumento para desarrollar el aprendizaje autónomo en los alumnos de posgrado. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(28). https://doi.org/10.23913/ride.v14i28.1816

Pérez, A., Méndez, C., Pérez, P. y Whizar, H. (2017). Los criterios de evaluación del aprendizaje en la educación superior. *Dialnet*. Universidad de la Rioja. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6233156.pdf

Sandoval Rubilar, P., Maldonado-Fuentes, A. C. y Tapia-Ladino, M. (2022). Evaluación educativa de los aprendizajes: Conceptualizaciones básicas

de un lenguaje profesional para su comprensión. *Páginas de Educación*, 15(1), 49-75. https://doi.org/10.22235/pe.v15i1.2638

Sanmartí, N. (2020). *Evaluar y aprender: Claves para la mejora continua*. Editorial Graó.